

### ACTA NÚMERO 3.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA** efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DIECINUEVE HORAS** del día **DIECISÍS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÍS**, en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en el Recinto Municipal, sito en la Avenida Zaragoza sin número, Colonia Centro de la Ciudad y Puerto de Veracruz; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I y II, 37, fracción XI, 38, fracción I, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 33, 34, 35, 36, 37, 39, fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz Ignacio de la Llave; 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 33, inciso A), fracción I, 40, fracciones I y II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 21, 23, 24, 26, 27, 28, 36 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo. Preside la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, quien saluda a los presentes y manifiesta que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se dará inicio a la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo correspondiente al Acta número 3, quedando a cargo para el desarrollo de la misma, el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, a quien solicita que pase lista de asistencia. Acto seguido y en uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento pasa lista de asistencia y certifica que se encuentran presentes: el C. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único; C. Diana Itzel Pérez Martínez, Regidora Primera; C. Aldahir González Paredes, Regidor Segundo; C. Adriana Muñoz Cabrera, Regidora Tercera; C. Quirino de Jesús Ramírez Santana, Regidor Cuarto; C. Norma Leonor Victoria Mendoza González, Regidora Quinta; C. Esaú Hernández Hernández, Regidor Sexto; C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Séptimo; C. Rocío Campa de la Miyar, Regidora Octava; C. Jesús Danilo Avízar Guerrero,

Regidor Noveno; C. Patricia Huesca Abarca, Regidora Décima; C. Marisela Ponce Natividad, Regidora Décimo Primera; C. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo, y C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Décimo Tercera; por lo que declara abierta la presente Sesión e informa que se encuentran presentes quince Ediles y procede a declarar Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión. De igual manera, agrega que por tratarse de una Sesión Extraordinaria no se incluye el punto de Asuntos Generales. Acto seguido, procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión: - -

1. LISTA DE ASISTENCIA.- - - - -
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- - - - -
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- - - - -
4. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 2, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA. (LIC. ELOY CARLOS FLORES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- - - - -
5. LEY DE INGRESOS, Y AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026, POR UN IMPORTE DE \$3,181'036,006.62 (TRES MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES TREINTA Y SEIS MIL SEIS PESOS 62/100 M.N.). (C. ALFONSO CRUZ CORONA, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -
6. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE VERACRUZ (COPLADEMUN). (DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL).- - - - -
7. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN, Y DEL PROYECTO DE CONVOCATORIA, QUE SE APLICARÁN EN LA ELECCIÓN DE AGENTE MUNICIPAL DE LA CONGREGACIÓN DR. DELFINO A. VICTORIA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 171, 172 FRACCIÓN III Y 174 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO

**LIBRE. (LIC. ELOY CARLOS FLORES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-**

**8. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO NÚMERO 3, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA. (LIC. ELOY CARLOS FLORES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- -----**

**9. CLAUSURA.- -----**

Continuando con el uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si existe alguna observación relativa al Orden del Día, y no existiendo ninguna observación, somete a votación el Orden del Día. **ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD.- -----**

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- ----

**4. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 2, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA. (LIC. ELOY CARLOS FLORES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- -----**

Continuando con el uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave y 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo, presenta para aprobación del Honorable Cabildo, el Acta número 2 correspondiente a una Sesión Extraordinaria; la cual fue previamente enviada como anexo al Orden del Día en la Convocatoria que se les hizo llegar, por lo que solicita al Cuerpo Edilicio, apruebe el contenido del Acta referida, y en apego a lo establecido por el artículo 7, fracción III, del Reglamento de Sesiones de Cabildo, solicita la dispensa de la lectura de la misma. De igual manera, menciona que la Secretaría a su cargo, no recibió ninguna observación al proyecto de dicha Acta. Enseguida, pregunta a los Ediles, si existen

observaciones al presente punto y no habiendo observaciones, se somete a votación económica, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 7, fracción III, y 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número 2 correspondiente a una Sesión Extraordinaria. **SEGUNDO:** Transcríbase en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz. **APROBADO POR UNANIMIDAD. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**5. LEY DE INGRESOS, Y AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026, POR UN IMPORTE DE \$3,181'036,006.62 (TRES MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES TREINTA Y SEIS MIL SEIS PESOS 62/100 M.N.). (C. ALFONSO CRUZ CORONA, SÍNDICO ÚNICO).**-----

En uso de la voz el C. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único, manifiesta al Cuerpo Edilicio que el del uso de la voz en su calidad de Síndico Único, preside la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, con la participación del C. Aldahir González Paredes, Regidor Segundo, destacando que fue agregado dentro del expediente el dictamen técnico que la Comisión ha presentado y queda también sujeto a su análisis, mismo que fue presentado en tiempo y forma; por lo que en términos de los artículos 35 fracción V, 107 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 299 y 307 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se presenta la Ley de Ingresos y autorización del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2026; en ese tenor, es menester mencionar que la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave expidió la Ley número 476 de Ingresos del Municipio de Veracruz del

Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2026; por ello, toda vez que es necesario contar con recursos suficientes para otorgar y garantizar a los ciudadanos servicios de calidad de manera eficiente, eficaz, con economía y oportunidad la presente administración propone para su autorización el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, por un importe de \$3,181'036,006.62 (Tres Mil Ciento Ochenta y Un Millones Treinta y Seis Mil Seis Pesos 62/100 M.N.), mismo que con anterioridad se remitió para su revisión y análisis; por lo que si al respecto tuvieran dudas, se encuentra presente el L.C.P. José Luis Vargas Lugo, Tesorero Municipal, a fin de responder a los posibles cuestionamientos que pudieran surgir de la presente propuesta, solicitando para ello, respetuosamente, se le autorice el uso de la voz de estimarse pertinente por el Honorable Cabildo. En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación relativa al punto en mención, respondiendo afirmativamente los Regidores Séptimo, Quinta y Décimo Segundo, por lo que se les concede el uso de la voz consecutivamente. En uso de la voz el C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Séptimo, saluda a los presentes y menciona que hace uso de la voz en función de poder generar un razonamiento de su voto que compartirá con todos los presentes, porque es algo que afectará las finanzas del Municipio; asimismo, explica por qué tiene que aprobarse esta propuesta, primero, quiere dejar muy en claro que la propuesta que hoy se está aprobando no es algo que el propio Cabildo desee hacer como tal, simplemente es algo que lamentablemente el Congreso Local de Veracruz realizó al disminuir el presupuesto del Municipio de Veracruz, así como los presupuestos en general de otros Municipios; también, explica que lo que se ha estado viviendo en el Estado de Veracruz, es una herencia del gobierno de Cuitlahuac García en su momento, por estar subejerciendo recursos por no

tener una potenciación clara de los recursos; la fórmula fiscal que calcula los recursos que otorgará tanto en Ramo 28 como Ramo 33 el Gobierno del Estado, están sujetos a una fórmula; de igual manera, indica que cuando subejercen recursos lo que termina sucediendo es que envían menos recursos, lo que termina impactando a los Municipios; por lo que deja en claro que la reducción del presupuesto de Veracruz en términos nominales es del 2.44%, y por primera vez en mucho tiempo el Estado de Veracruz tiene menos recursos y eso lo estuvieron diciendo de parte la oposición incansable número de veces a José Luna Franco en su momento, porque el generar subejercicios lo único que provoca es que la fórmula tire hacia abajo, y ¿por qué te tira hacia abajo? porque el incentivo fiscal premia a aquellos que son buenos ejecutores del gasto, si constantemente se está regresando dinero a la federación, la federación por consecuencia envía menos dinero, es tan simple como si un jefe de familia se percata que al gastar en su casa en despensa, pues restan menores gastos; es decir, sobra dinero, pues ese dinero lo reorienta a otras necesidades, eso es lo que está pasando hoy con el presupuesto de Veracruz puerto; agrega que quiere dejar en claro que, esta es una decisión que ha tomado el Congreso Local de Veracruz en función de una fórmula, este es el verdadero problema de los subejercicios, tira el incentivo fiscal hacia la baja; también, desea mencionar como lo ha estado compartiendo en los demás foros, por primera vez el presupuesto de Veracruz aunque crece en teoría 1.46%; Veracruz es la quinta economía de este país y evidentemente va a generar más recursos, pero cuando se traslada con el factor refractor que no es nada más que comparar cuánto cuesta un litro de gasolina en enero de dos mil veinticinco contra un litro de gasolina de enero de dos mil veintiséis pues no alcanza exactamente para lo mismo, lo que va a impactar en el puerto de Veracruz con \$135'000,000.00 (Ciento Treinta y Cinco Millones de Pesos 00/100

M.N.) menos en los ramos para poder ejecutar gasto, estos \$135'000,000.00 (Ciento Treinta y Cinco Millones de Pesos 00/100 M.N.) no son esta corrección que se le hace al presupuesto que dejó aprobado la anterior administración, que sería de \$3,317'000,000.00 (Tres Mil Trescientos Diecisiete Millones de Pesos 00/100 M.N.) aproximadamente, que dejó autorizada, quiere dejar en claro que su intención como funcionario de este Cabildo, primero es lamentar el hecho de que tengan \$135'000,000.00 (Ciento Treinta y Cinco Millones de Pesos 00/100 M.N.) menos para atender a la ciudad y que esto evidentemente habrá o dará explicación que algunos gastos tendrán que reducirse, así como también, explicar que los subejercicios tienen esta consecuencia y como una narrativa completa tendrán que comenzar desde los Municipios a presionar al gobierno, hoy ven cómo la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas tiene en jaque al Secretario porque tienen un subejercicio de \$3,000'000,000.00 (Tres Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.) que es más o menos octubre del año pasado. Por último, señala que quería hacer esta pequeña exposición para que quedase muy claro que lamentablemente lo que venían anunciando desde hace mucho tiempo con la mala ejecución del gasto del Gobierno del Estado, pues evidentemente ya surte efectos en los Municipios de Veracruz que tendrán menos recursos en todos sus ramos, es cuanto y da las gracias. Inmediatamente hace uso de la voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, quien responde al Regidor Séptimo, en referencia a su comentario que es la primera vez que se bajan los recursos, y no es así, el año pasado el Ayuntamiento de Veracruz presupuesto para ese año \$3,310'941,000.00 (Tres Mil Trescientos Diez Millones Novecientos Cuarenta y Un Mil Pesos 00/100 M.N.) y el Congreso le aprobó \$3,113'000,000.00 (Tres Mil Ciento Trece Millones de Pesos 00/100 M.N.) una diferencia de \$197'000,000.00 (Ciento Noventa y Siete Millones de Pesos 00/100 M.N.) menos; sin embargo, al final subieron su

recaudación, sí obtuvieron más recursos, y finalmente ejercieron \$3,690'000,000.00 (Tres Mil Seiscientos Noventa Millones de Pesos 00/100 M.N.) entonces es una fórmula que viene desde el Gobierno Federal, Gobierno Estatal, es cierto, pero es con base a proyecciones; en el transcurso del año pueden aumentarse, si se aumenta la recaudación, es cierto se tendrá que trabajar en recaudar más, pero también esto es un reflejo de que en el pasado aquí en Veracruz no trabajaron en estos rubros, por lo que se tiene que trabajar más para lograr más recursos para el Ayuntamiento y cree que entre todos pueden trabajar en sus áreas para que no haya fuga de recursos de impuestos que hoy no se perciben y que pudiéramos trabajar en ello, gracias, es cuanto.

En uso de la voz la C. Norma Leonor Victoria Mendoza González, Regidora Quinta, comenta que, secunda el comentario de la Presidenta Municipal, derivado de que los gobiernos de transformación han demostrado que inclusive con menos hacen más, porque el recurso se ejerce dónde debe estar, el recurso llega a la gente, va a estar empleado de manera eficaz y eficiente en esta administración y están seguros que como lo menciona la Presidenta Municipal cada uno de los miembros del Cuerpo Edilicio va a refrendar en cada uno de los ciudadanos en sus contribuciones, han visto una buena respuesta y seguramente al término de estos primeros dos meses cuando las recaudaciones concluyan, podrían también hacer invitaciones para aquellos rezagos y para la gente y el comercio que por diferentes motivos no hayan pagado; además considera que en los gobiernos de la transformación como el que hoy inicia en la ciudad de Veracruz van a hacerlo muy bien con la conducción de la Presidenta Municipal, es cuanto. Hace uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, para informar al Regidor Séptimo que es su segunda intervención y en términos del artículo 28 del Reglamento de Sesiones de Cabildo; durante un debate solo se concederá la palabra a un

Edil, hasta dos veces, a excepción del Edil proponente y el Presidente Municipal, concediéndole el tiempo suficiente para expresarse con claridad; en caso de incurrir en reiteraciones y/o exposiciones, se le dará el término de cinco minutos para concluir dicha exposición, por lo que se concede el uso de la voz al Regidor Séptimo. En uso de la voz el C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Séptimo, menciona que se explicará porque quizá no fue muy explicativo en su primer intervención, en la parte de a quién se refería, el presupuesto de Veracruz se contrae del presupuesto del Gobierno del Estado; es decir, hay menos recursos para el Gobierno del Estado que a su vez se convierte en el dispensador de fondos federales, quien deposita las partidas es la Secretaría de Finanzas y Planeación, ellos al tener menos recursos y al percatarse el Congreso Local, el Congreso Local registra menos recursos para Veracruz, manifiesta que desconocía que el anterior año en el Municipio de Veracruz habían presupuestado menos recursos, habían presupuestado más recursos y el Congreso hizo exactamente lo mismo que están haciendo ahora reducir el presupuesto, desconoce en ese momento a qué haya atendido, pero trayéndolo a hoy, lo que hoy está sucediendo la ciudad va a tener digamos \$135'000,000.00 (Ciento Treinta y Cinco Millones de Pesos 00/100 M.N.) menos y posteriormente también lo que va a suceder, es que se tiene que generar mayor recaudación, es decir, son dos rubros totalmente distintos, unos rubros son aquellos derechos, impuestos todo esto que el Municipio puede cobrar llámese vía comercio informal, comercio formal, ambulante todos estos derechos que se cobran al respecto el predial que seguramente este Municipio empujará fuerte para lograr lo que logró la anterior administración, que es tapar el hoyo que se hace fiscal, pero la realidad es que el Congreso Local del Estado echó para atrás el presupuesto de Veracruz, si tiene dos años haciéndolo pues evidentemente se tienen que generar las condiciones

correctas para que no suceda esto en el Congreso Local y también para poder alzar la voz a nombre del puerto de Veracruz en función a que los recursos hacen falta, la verdad es que se tienen que generar este tipo de narrativas en su momento para la construcción de errores financieros que se han venido cometiendo, que este error no lo dice él, lo reconoce el mismo Gobierno del Estado actual en donde en esquema de finanzas volteando hacía atrás, pues es que dejaron muy mal parado al Estado de Veracruz y esta nueva administración está tratando con este tipo de acciones enderezar un poco ese barco y tratar más de generar más recursos para los Municipios, a modo de conclusión coincide con la Alcaldesa que se tendrá que hacer evidentemente un esfuerzo mayor aún para recaudar y tapar ese hoyito que les están dejando del 4% del presupuesto y que evidentemente el Congreso Local tenga a bien generar mayores explicaciones de por qué ha estado sistemáticamente bajando el presupuesto en la ciudad de Veracruz y que apoyen empujando el presupuesto hacia adelante, es cuanto y agradece el uso de la voz. En uso de la voz el C. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo expone da las buenas noches a todos, agradece el uso de la voz, expone que simplemente para comentar que se ha hecho una reducción prácticamente de \$135'000,000.00 (Ciento Treinta y Cinco Millones de Pesos 00/100 M.N.) que es prácticamente lo mismo que se proyecta en la recaudación del impuesto predial, que son de \$138'000,000.00 (Ciento Treinta y Ocho Millones de Pesos 00/100 M.N.) prácticamente como si durante un año no se hubiera recaudado este impuesto, que sí nos pega como Municipio, que sí nos pega como lo que espera la ciudadanía que se resuelvan tantos problemas y tantos rezagos que ha habido durante todos estos años, a manera de ejemplo estos \$135'000,000.00 (Ciento Treinta y Cinco Millones de Pesos 00/100 M.N.) comparado con los tres mil ciento y tanto millones bueno pudiera parecer poco pero en realidad es

mucho, equivaldría más o menos como comprar sesenta patrullas para que vigilen nuestro Municipio, en fin, se sabe que como Municipio pues ahora sí que se tiene la problemática directa de la ciudadanía, es a quien la ciudadanía acude de manera directa para poder solventar sus problemas tanto personales, como en sus colonias y pues sí es necesario que de alguna manera se haga sentir el pesar en ese entendido, de que como Municipios sí se necesita alzar la voz para que esto no vuelva a ocurrir, que entiende las situaciones y entiende las problemáticas que hay pero sí se debe dejar muy claro que en el caso del Municipio de Veracruz pues no se está de acuerdo en que se haya hecho ese tipo de reducciones, sin embargo, bueno ya es un acto consumado ya es un hecho aprobado por el Congreso ya está emitida la ley 476 en la Gaceta Oficial del Estado y lo que se tiene que hacer ahora es hacer lo correcto con lo que se tiene, es todo.- En uso de la voz el C. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único, agrega que de manera sencilla, nada más confirmando para no tardarse mucho, lo que comenta el Regidor Séptimo, se entiende que es un presupuesto que está programado, o sea se hace, no hay reducción a tal, es un presupuesto programado y puede ser mayor, puede ser menor, nada más es una programación de lo que se va a gastar y hay muchas cosas que influyen en eso de arriba, para abajo, son formulas muy técnicas muy específicas, y le quiere comentar al Regidor para aclararle el punto, que si puede revisar el Presupuesto de egresos 2025 comparado con 2026 para el Estado de Veracruz, pues ahí confirma lo que incorrectamente está comentando, se tuvo más de dos mil millones de más para el dos mil veintiséis, entonces no es menos lo que se le dio el Gobierno del Estado de Veracruz son más de dos mil millones ojalá lo pueda confirmar, hay una diferencia bastante significativa eso que significa, que el Gobierno del Estado de Veracruz ha trabajado un año muy bien porque por algo le están mandando un presupuesto mayor, es cuanto Presidenta

gracias.- Una vez más hace uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento para informar al Regidor Séptimo que es su tercera intervención por lo que tiene el término de cinco minutos para concluir su intervención, por lo que se le concede el uso de la voz al Regidor Séptimo.- Hace uso de la voz el C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Séptimo, quien primero agradece porque está haciendo el uso de la voz por alusiones personales, no por su segunda ocasión, manifiesta que no está hablando al respecto, que entiende perfectamente y conoce bien el reglamento, primero quiere explicar como lo que le acaba de contestar el Síndico Municipal repite de manera explicativa, este es el presupuesto que dejó aprobado la pasada administración, aquí está es la hoja es la Ley de Ingresos es la misma que en este momento están aprobando y el presupuesto que se proyectó para el dos mil veintiséis para este Municipio era de \$135'000,000.00 (Ciento Treinta y Cinco Millones de Pesos 00/100 M.N.) más del que se tiene hoy, \$135'000,000.00 (Ciento Treinta y Cinco Millones de Pesos 00/100 M.N.) más en la Ley de Ingresos que tiene que ajustarse porque en medio del cambio de gobierno lo que sucede es que el Congreso Local aprueba las leyes de ingresos de los Municipios, y el Congreso Local llevó hacia abajo la Ley de Ingresos del Municipio como bien se los compartió hoy la Alcaldesa y que el no lo conocía, igual que lo hizo el año pasado, es decir Veracruz sistemáticamente ha recibido menos recursos aprobados por el Congreso Local, repite de los fondos que tiene que ministrar el Gobierno del Estado, es correcto el dato que comparte el Síndico, pero va a volver a explicarse, en esa lámina que les compartió vienen reconocidos ese avance de 1.46% (uno punto cuarenta y seis por ciento), es decir, sí se incrementa en términos reales el presupuesto, pero el presupuesto no crece en términos nominales, el término nominal es cuando se le aplica el índice de inflación o el índice deflactor a las cosas, quiere ser muchísimo más

claro y ponerlo en perspectiva, un litro de gasolina que se le pone hoy a una patrulla no es el mismo costo el litro de gasolina que se le pone en el dos mil veintiséis; es decir, cuando se genera el presupuesto se aplica el índice deflactor alcanza para menos litros de gasolina, lo mismo sucede con los avances en el salario mínimo por ejemplo que el Municipio está obligado a pagar por lo menos el salario mínimo, es decir, no alcanza para lo mismo y lo que sucede a nivel estatal es que en realidad el presupuesto decrece en \$33,514,954.00 (Treinta y Tres Millones Quinientos Catorce Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.), es decir, una baja del 2.44% para ponerlo nuevamente es perspectiva se puede comprar con el mismo peso 2.44% menos de gasolina, evidentemente esto cuando se pone en un universo tan pequeño pareciera que solo puedes cargar 2.44% menos, pero cuando lo llevas a la magnitud que tiene el puerto de Veracruz, perdón el Gobierno del Estado de Veracruz, pues evidentemente se convierte en miles y millones de litros de gasolina que se compran menos a ese precio, entonces en función de ello contesta sin querer generar la menor polémica, simplemente desde el lado que le toca hoy intervenir, pues es evidente que hay una reducción y una posibilidad de respuesta menor del Ayuntamiento como también reconoce que lo hubo en la administración anterior, entonces lo que se tiene que hacer es comenzar a hablar de ello para que cesen esos subejercicios, que él no está hablando ni bien, ni mal del Gobierno del Estado, que él está hablando de hechos consumados, el hecho consumado es que los Municipios de Veracruz están recibiendo vía Congreso menos recursos y que lamentablemente se tiene que ir a generar mayor recaudación, es decir, que los ciudadanos aporten más a la ciudad porque el gobierno del estado de Cuitlahuac García no pudo ejercer de manera correcta recursos en Veracruz y ya se están viendo estas afectaciones, es cuanto, muchas gracias. En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario

del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones relativas al punto en mención, y no habiendo observaciones, somete a votación el punto, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35, fracción V, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 299, del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 34, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, 15, 16, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave. **ÚNICO:** Acorde a la Ley de Ingresos, se autoriza el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2026, por un importe de \$3,181'036,006.62 (Tres Mil Ciento Ochenta y Un Millones Treinta y Seis Mil Seis Pesos 62/100 M.N.). **APROBADO POR UNANIMIDAD. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**6. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE VERACRUZ (COPLADEMUN). (DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL).**-----

En uso de la voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, manifiesta al H. Honorable Cabildo que la participación ciudadana no es únicamente un principio democrático; es una herramienta indispensable para construir gobiernos transparentes, eficaces y responsables. Tanto el Sistema Nacional como el Sistema Estatal Anticorrupción reconocen que una sociedad involucrada en la toma de decisiones públicas fortalece la rendición de cuentas y mejora el desempeño institucional; en este sentido, nuestro marco jurídico estatal y municipal establece mecanismos claros para garantizar dicha participación. Uno de los más relevantes es el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, el COPLADEMUN, el cual, de conformidad con la Ley

Orgánica del Municipio Libre y la Ley de Planeación para el Estado de Veracruz, es un órgano de participación ciudadana y de consulta que auxilia al Ayuntamiento en las funciones de planeación del desarrollo municipal. El COPLADEMUN se integra de manera plural, con la participación de ciudadanos, organizaciones sociales, así como representantes de los sectores público y privado del Municipio, su objetivo es generar un espacio de diálogo, análisis y propuesta que permita al Honorable Ayuntamiento tomar decisiones informadas, incluyentes y orientadas al bienestar colectivo. La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo es uno de los procesos más importantes de esta administración, ya que define el rumbo de la política pública, programas y acciones que se habrá de impulsar en beneficio de las y los veracruzanos. Este proceso no puede ni debe construirse de manera unilateral; por el contrario, inicia precisamente con la conformación del COPLADEMUN, se mantendrá un ejercicio de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad. Por ello, y en cumplimiento de sus atribuciones legales, se permite proponer al Honorable Cuerpo Edilicio que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35, fracción XI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, así como en lo establecido por la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Reglamento para la Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Veracruz, se apruebe la Convocatoria para la conformación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Veracruz, la cual fue oportunamente circulada junto con el Orden del Día de esta Sesión; con esta acción, reafirmamos nuestro compromiso con una planeación democrática, incluyente y transparente; con un gobierno que escucha, dialoga y construye junto con la ciudadanía un municipio más justo, ordenado y con desarrollo sostenible. Finalmente, menciona que está convencida de que, a través del

COPLADEMUN, sentarán las bases sólidas para un Veracruz con mayor participación social y mejores resultados para todos y todas, es cuanto. En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones relativas al punto en mención, y no habiendo observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35, fracción XI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 17 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 del Reglamento para la Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) del Municipio de Veracruz; 34, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, 15, 16, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave. **ÚNICO:** Aprobar la Convocatoria para la conformación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Veracruz (COPLADEMUN). **APROBADO POR UNANIMIDAD. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**7. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN, Y DEL PROYECTO DE CONVOCATORIA, QUE SE APLICARÁN EN LA ELECCIÓN DE AGENTE MUNICIPAL DE LA CONGREGACIÓN DR. DELFINO A. VICTORIA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 171, 172 FRACCIÓN III Y 174 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE. (LIC. ELOY CARLOS FLORES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).**-----

Continuando con el uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que con fundamento en lo dispuesto

por el artículo 40, fracciones VIII y XI, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; somete a consideración del Cuerpo Edilicio, el punto relativo a la discusión y aprobación, en su caso, del Procedimiento de Elección y del Proyecto de Convocatoria, que se aplicarán en la Elección de Agente Municipal en la Congregación Dr. Delfino A. Victoria, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 171, 172, fracción III, y 174, fracción IV, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; por lo que indica que la propuesta del método de elección será el previsto en el artículo 172, fracción III, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, esto es, el denominado como "Voto Secreto". Lo anterior, en concordancia a los antecedentes que se han presentado en elecciones anteriores; por lo que solicita al Honorable Cuerpo Edilicio, apruebe el método y la Convocatoria respectiva para su posterior envío al Honorable Congreso del Estado, para realizar el trámite correspondiente. Acto seguido, pregunta a los Ediles, si existen observaciones relativas al punto en mención, y no habiendo observaciones, somete a votación el punto, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 171, 172 fracción III y 174 fracciones I, II, IV y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, 15, 16, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave. **PRIMERO:** Aprobar el procedimiento mediante "Voto Secreto" para la elección de Agente Municipal de la Congregación Dr. Delfino A. Victoria, perteneciente al Municipio de Veracruz. **SEGUNDO:** Aprobar en sus términos el Proyecto de Convocatoria para la Elección de Agente Municipal de la Congregación Dr. Delfino A. Victoria, perteneciente al Municipio de Veracruz. **TERCERO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de

Veracruz. **APROBADO POR UNANIMIDAD. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.** - - -

**8. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO NÚMERO 3, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA. (LIC. ELOY CARLOS FLORES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).**-----

Siguiendo en uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, menciona al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, y 36 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, y toda vez que la presente Acta de Cabildo ha sido requerida para realizar el trámite respectivo ante el Honorable Congreso del Estado de Veracruz, solicita al Cabildo, apruebe el contenido del Acta número 3, que se levantará al término de la Sesión, por lo que en apego a lo establecido por el artículo 7, fracción III, del Reglamento de Sesiones de Cabildo, solicita la dispensa de la lectura de la misma. En consecuencia, la Secretaría queda a disposición del Cuerpo Edilicio para cualquier aclaración o duda que exista respecto a la integración del Acta en mención. Acto seguido, pregunta a los Ediles, si existen observaciones relativas al punto en mención, y no habiendo observaciones, lo somete a votación el punto, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 7, fracción III, y 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número 3 correspondiente a una Sesión Extraordinaria. **SEGUNDO:** Transcríbase en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del

Honorable Ayuntamiento de Veracruz. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**  
**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**9. CLAUSURA.**-----


Continuando con el uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, informa a la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, que se ha desahogado en su totalidad el Orden del Día. Acto seguido, y en uso de la voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, manifiesta: toda vez que se han desahogado todos los puntos enlistados en el Orden del Día, se da por clausurada la presente Sesión, siendo las diecinueve horas con treinta y siete minutos.-----

**SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA.**-----



---

Dra. Rosa Hernández Espejo,  
Presidenta Municipal.



---

C. Alfonso Cruz Corona,  
Síndico Único.




---

C. Diana Itzel Pérez Martínez,  
Regidora Primera.



---

C. Aldahir González Paredes,  
Regidor Segundo.



---


C. Adriana Muñoz-Cabrera,  
Regidora Tercera.

Continúa en la siguiente hoja.



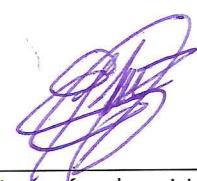
---

C. Quirino de Jesús Ramírez Santana,  
Regidor Cuarto.



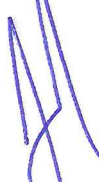
---

C. Norma Leonor Victoria Mendoza González,  
Regidora Quinta.



---

C. Esaú Hernández Hernández,  
Regidor Sexto.



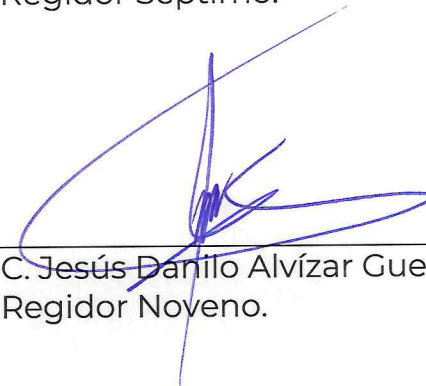
---

C. Miguel David Hermida Copado,  
Regidor Séptimo.



---

C. Rocío Campa de la Miyar,  
Regidora Octava.



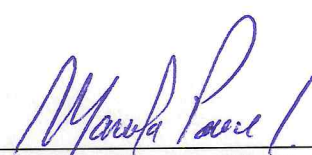
---

C. Jesús Danilo Alvizar Guerrero,  
Regidor Noveno.




---

C. Patricia Huesca Abarca,  
Regidora Décima.



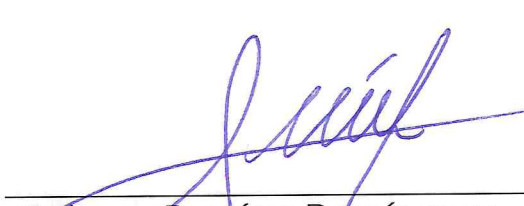
---

C. Marisela Ponce Natividad,  
Regidora Décimo Primera.




---

C. Gustavo Guadino Corro,  
Regidor Décimo Segundo.



---

C. Ileana Ramírez Domínguez,  
Regidora Décimo Tercera.



---

Lic. Eloy Carlos Flores,  
Secretario del H. Ayuntamiento.